AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL NORTE DE
SANTANDER DEL SENA

CONSIDERANDO

Que, la Subdirección del Centro de Formación Para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM, según estudio previo, solicita autorización para "54_9119_405 contratar el servicio de mantenimiento de maquinaria y equipos para el centro de formación para el desarrollo rural y minero-cedrum, regional norte de Santander vigencia 2024."

Que, de acuerdo con certificación expedida por el suscrito, se constató que a la fecha no existe suministro de este tipo de materiales o contrato tal para la prestación de este servicio.

Que, en cumplimiento a los dispuesto en el numeral 3 de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal (h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la resolución No. 2406 de 2023, la resolución No. 2407 de 2023 y la Resolución No. 1-00225 de 2024, esta Dirección Regional:

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Al Centro de Formación Para el Desarrollo Rural y Minero **"54_9119_405 contratar el servicio de mantenimiento de maquinaria y equipos para el centro de formación para el desarrollo rural y minero-cedrum, regional norte de Santander vigencia 2024."**

A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9924 del 27 de mayo 2024.

AUTORIZACION No. 15

Dada en San José de Cúcuta, 30 de julio de 2024.

Firmado digitalmente por CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY
Fecha: 2024.07.31 14:05:10 -05'00'

CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY
DIRECTOR (E) REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Proyectó: Luis Mario Gelvis Alvarado
Cargo: Contratista – Apoyo administrativo de Compras BYS

Vo.Bo.: Magda Yulieth Barbosa Muñoz
Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Vo.Bo.: Freddy Abelardo Calderón Orduz
Cargo: subdirector (E) Centro CEDRUM